



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MEDICINA	
DEPARTAMENTO		
MEDICINA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
12/04/2021	30/04/2021	2/3V/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de mayo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: Jerónimo Pachón Díaz

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Inmaculada Mercedes Alfageme Michavila

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio Grilo reina

Vocal segundo/a,

Fdo.: María José Ríos Villegas

Vocal tercero/a,

Fdo.: Fernando Gamboa Antifolero



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR 2/3V/21.
FACULTAD DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La puntuación de cada candidato en cada uno de los apartados se hará sin tener en cuenta los límites de los máximos fijados. Cuando un candidato obtenga mayor puntuación que la máxima fijada en un apartado, su nota será la máxima y la del resto de candidatos se ajustará proporcionalmente.

I. HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 5 puntos

- 1) Expediente académico
- 2) Premio Extraordinario de la Licenciatura
- 3) Tesis doctoral: Cum laude por unanimidad
- 4) Premio Extraordinario de Doctorado

II. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo: 22 puntos

- 1) Años de experiencia docente en asignaturas de Grados y Licenciaturas
- 2) Años de experiencia docente en asignaturas de Máster, Doctorado o Diplomas de Experto
- 3) Docencia impartida en universidades extranjeras
- 4) Coordinador y responsable de asignaturas y grupos docentes
- 5) Evaluaciones positivas de la calidad de la docencia
- 6) Participación en Proyectos de Innovación Docente
- 7) Producción de material docente

III. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo: 22 puntos

- 1) Artículos publicados en revistas científicas indexadas en el *Journal Citation Reports*
Se considerarán tres factores: a) FI del año de su publicación o más próximo, b) lugar que ocupa la revista, en el área mejor considerada, por el decil primero / cuartiles, y c) orden de los autores, especialmente primero, último o autor de correspondencia
- 2) Participación en proyectos de investigación financiados competitivamente.
Convocatoria internacional: Investigador/a principal (IP), responsable de *Work Package*, miembro del equipo investigador
Convocatoria nacional: Investigador/a principal (IP o Co-IP), miembro del equipo investigador
Convocatoria autonómica: Investigador/a principal (IP), miembro del equipo investigador
- 3) Libros
Libros completos (editor o autor) con ISBN
Capítulos de libros con ISBN
- 4) Participación en RETICS y/o CIBER
Responsable de Grupo o responsable de *Work Package*
miembro del equipo investigador
Personal contratado-becario
- 5) Estancias en centros de investigación en otros países, igual o superior a 3 meses
- 6) desempeño de cargos de responsabilidad en sociedades científicas y organismos de investigación durante, al menos, un año



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO 2

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 7) Formar parte de comité editorial de revistas científicas
- 8) Organizador de congresos y reuniones científicas acreditadas (internacionales / nacionales)
- 9) Participación en congresos o reuniones de Sociedades científicas, RETICS o CIBER (internacionales / nacionales)
- 10) Ponencia o conferencia invitadas por los organizadores (internacionales / nacionales)
- 11) Moderación de sesiones invitadas por los organizadores (internacionales / nacionales)
(Se excluyen las ponencias y moderación de sesiones paralelas de la industria)
- 12) Dirección/codirección de tesis doctorales, TFE, TFM, DEAs
- 13) Ser o haber sido becario de FPI/FPU o asimilado
- 14) participación en ensayos clínicos
- 15) Otros méritos de investigación
Contratos de investigación (excluidos los ensayos clínicos de la industria farmacéutica)
Evaluador/a en paneles de investigación de agencias financiadoras (ISCIII, ANEP, PAIDI, Consejería de Salud)
Ensayos clínicos en fases I
Ensayos clínicos de la *Innovative Medicine Initiative* (IMI)
Premios científicos oficiales o prestigiosos

IV. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. Máximo: 5 puntos

- 1) Guías de Práctica Clínica y Documentos de Consenso de Sociedades Científicas, publicadas en revistas con revisión por pares o con otros indicios de calidad (publicaciones con ISBN o incluidas en programas nacionales o autonómicos de guías)
- 2) Patente internacionales
- 3) Patentes nacionales
- 4) Patentes licenciadas

V. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. Máximo: 5 puntos

- 1) Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad de gestión universitaria durante al menos 1 año
- 2) Miembro de comisiones de trabajo en Universidad, centros o departamentos Universitarios
- 3) Desempeño de puestos en entornos educativos en la administración general o Comunidades Autónomas, durante al menos un año

VI. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL Máximo: 10 puntos

- 1) Tiempo de actividad asistencial en la plaza a la que opta
- 2) Propietario de plaza asistencial por Concurso-Oposición
- 3) Acreditación de competencias profesionales por la ACSA
- 4) Dirección de Unidad de Gestión Clínica, Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección
- 5) Responsable de Comisiones de Calidad
- 6) Responsable de Programas Asistenciales
- 7) Jefatura de Estudios

Olivero
J. Sánchez López

Antonio Galisteo

Fernando
Antonio Galisteo

Mr. Enc. Pina Wilson

J. Pacheco



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

- 8) Tutor de Especialistas en Formación
- 9) Otros cargos de responsabilidad en el ámbito de la gestión universitaria

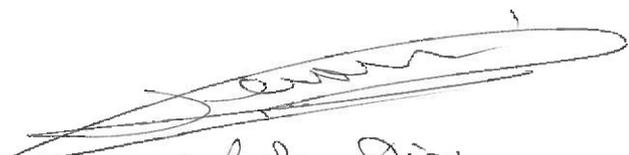
VII. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE Máximo: 10 puntos

VIII. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA
Máximo: 5 puntos

IX. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR. Máximo: 10 puntos

X. OTROS MÉRITOS. Máximo: 6 puntos

Otras titulaciones académicas
Cursos de especialización (Master, Experto)
Premios científicos y de investigación


J. Pachón Díez


Antonio Gordo Barine


mi doni Rís Villegas.


I. Marcelo de Alfece


Fernando Pablo Arce